

CASTELLANOS & Co.
Calle 94 A No.7ª-09
Bogotá-Colombia

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-020221- -00003-0000

Fecha: 2008-06-25 14:31:33 Dep. 2020 NUECREACIONI
Tra. 11 PATENTEIYII Eva: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 3

Señora

Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo

E. S. D.

Ref.: Expediente No. **08.020.221**

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para: **JERINGA
DISEÑADA PARA SER PRELLENADA Y LUEGO ESTERILIZADA
MEDIANTE AUTOCLAVE**

Solicitante: **LABORATOIRE AGUETTANT**

RESPUESTA A EXAMEN DE FORMA

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pié de mi firma, en atención a su oficio No. **7315** notificado el 6 de junio de 2008, atentamente me permito dar respuesta al mismo de la siguiente manera:

Establece el funcionario examinador lo siguiente:

- ***"la solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante".***
- ***"La solicitud no contiene el poder debidamente otorgado, con el lleno de los requisitos exigidos por los artículos 63 y subsiguientes del Código de procedimiento civil. Adicionalmente, deberá presentar el documento que acredita la existencia y representación legal de la sociedad solicitante, cuando ésta fuere persona jurídica."***

Con el objeto de atender a las anteriores observaciones, aclaro a este Despacho que los documentos requeridos fueron presentados con mi memorial de fecha **28 de mayo de 2008**.

Cumplido así con lo dispuesto, atentamente solicito a Ud. se continúe con el trámite correspondiente a esta solicitud de Patente de Invención.

De la Señora Jefe,


Margarita Castellanos Abondano
C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70.819 de C.S.J.
Calle 94 A No. 7 A-09 – Bogotá, D.C.
Tel.: 610 7420 – 610 7480

Bogotá, D.C., 25 JUN. 2008
Patentes/15/P1572-FNPCT/MEMORIAL FORMA

86

CASTELLANOS & CO.
ABOGADOS
Calle 94 A No. 7 A - 09
Bogotá, D.C., COLOMBIA

COPIA

Señora
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
Ministerio de Comercio, Desarrollo Industria y Turismo
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-020221-00001-0000

Fecha: 2008-05-28 13:23:49 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 11 PATENTEIYII Evt. 379 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 9

Ref.: Expediente No. 08.020.221

Solicitud de Patente PCT entrada fase nacional para: **JERINGA DISEÑADA PARA SER PRELLENADA Y LUEGO ESTERILIZADA MEDIANTE AUTOCLAVE**
Solicitante: **LABORATOIRE AGUETTANT**

PRESENTACION DE DOCUMENTOS

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO, mayor de edad, identificada y domiciliada como aparece al pie de mi firma, atentamente me permito presentar los siguientes documentos:

- Copia certificada del documento de cesión debidamente Apostillado junto con su traducción oficial.
- Copia auténtica del documento de poder otorgado por la sociedad solicitante debidamente notarizado y Apostillado.
- Sustitución de poder a nombre de **MARGARITA CASTELLANOS**

De la Señora Jefe,

Margarita Castellanos Abondano
Margarita Castellanos Abondano

C.C. No. 39.779.654 de Usaquén
T.P.A. No. 70819 del C. Sup. de la Judicatura
Calle 94 A No. 7 A - 09
Teléfonos: 610 74 20

Bogotá, D.C., **28 MAYO 2008**

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 83

2020

Bogotá D.C.,

Doctor(a)

MARGARITA CASTELLANOS ABONDANO

Apoderado(a) y/o Representante de
LABORATOIRE AGUETTANT

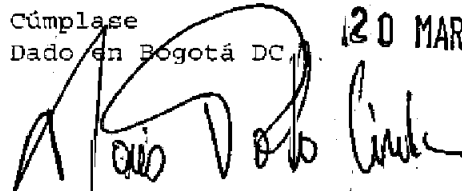
REFERENCIA	Radicación No.	8 20221
	Solicitud internacional	PCT/FR2006/002007
	Fecha inicio fase nacional	02/04/2008
	Trámite	11
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio No.	7756
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

20 MAR. 2009


DORIS ELENA POLO CORDOBA

Jefe de la división de Nuevas Creaciones (E)

jfernand

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 08-20221

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **604** DE

FECHA **29 DE MAYO DE 2009** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR LA LEY

EXPIRA EL **31 DE AGOSTO DE 2009**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X